



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de estas dos opciones propuestas (A o B). De la opción elegida, cada alumno desarrollará 4 preguntas, obligatoriamente las numeradas 1 y 2, y las otras dos a elegir entre las tres restantes.

OPCIÓN A

Preguntas obligatorias:

1. Las vanguardias artísticas y literarias: Gómez de la Serna. El grupo del 27. (3 puntos)
2. Cervantes y el *Quijote*. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. Leandro Fernández de Moratín.
4. El *Poema de Mio Cid*.
5. Valle-Inclán.

OPCIÓN B

Preguntas obligatorias:

1. El Barroco. La poesía del siglo XVII: Luis de Góngora y Francisco de Quevedo. (3 puntos)
2. La modernidad poética: Bécquer, Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. Pedro Calderón de la Barca.
4. José Cadalso.
5. El *Quijote*.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

La finalidad de esta prueba es valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para seguir y superar los estudios de Humanidades, y más concretamente literarios. Se pretende en este caso que el candidato posea una base general de la historia de la literatura española a través del estudio de las principales etapas, movimientos, autores y obras, y que ejercite el espíritu crítico y la sensibilidad literaria.

El ejercicio se basa en preguntas relacionadas con el programa fijado y referidas a enunciados que abarcan aspectos esenciales y globales de la historia de la literatura española.

En el desarrollo de la prueba se valorará principalmente el conocimiento teórico de los temas, así como la expresión escrita y la coherencia expositiva. En la calificación de la misma se tendrá en cuenta la ortografía, la corrección y riqueza léxica y el estilo. Asimismo se prestará atención al buen uso del vocabulario y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto; en casos extremadamente graves, podrá penalizarse la puntuación hasta con dos puntos.